

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE - Expediente 0000229/2024 (CONTR 2024 0000653847).

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en lo sucesivo CES-061), con fecha 25 de junio de 2024, la contratación denominada SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE - Expediente 0000229/2024 (CONTR 2024 0000653847) mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

El presupuesto base de licitación del contrato es de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (23.191.905,08 €) IVA incluido, siendo el importe correspondiente al IVA (21%) de CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (4.025.041,38 €).

Se han publicado los anuncios de licitación indicados seguidamente para la citada contratación:

- DOUE n.º 389702-2024, de fecha 1 de julio de 2024.
- PDC con Referencia 2024-0001472281, de fecha 1 de julio de 2024.

El plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas es hasta las 15:00 horas del 1 de agosto de 2024.

A continuación se relacionan las personas licitadoras que ha presentado oferta en este procedimiento de adjudicación:

Razón social - CIF

ILUNION EMERGENCIAS, S.A. (A41950601)
UTE SERVIFORM, S.A. (A41050980) – BETAN, S.A. (A28667707)

El 2 de agosto de 2024 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura del sobre electrónico n.º 1 a través de SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC), con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras relacionadas anteriormente.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con establecido en el PCAP que rige la contratación, la mesa de contratación considera correcta la documentación presentada por las personas licitadoras y, por lo tanto, siendo admitida las siguientes:

Razón social - CIF

ILUNION EMERGENCIAS, S.A. (A41950601)
UTE SERVIFORM, S.A. (A41050980) – BETAN, S.A. (A28667707)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZGYVKD86HBNSC23HNLLLEWNT	PÁG. 1/6	



Seguidamente, se realiza la apertura del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos, acordándose por la mesa la entrega de la documentación a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

En sesión celebrada el 29 de agosto de 2024, la mesa de contratación tiene por recibido el informe técnico sobre la adecuación de la propuesta presentada a las prescripciones establecidas en pliegos, así como la propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación no automáticos.

Seguidamente se indica el resumen de la puntuación otorgada a las propuestas valoradas cuya justificación queda recogida en el informe técnico adjunto al acta, según las especificaciones de valoración establecidas en ANEXO II del cuadro resumen del PCAP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZGYVKD86HBNSC23HNLLLEWNT	PÁG. 2/6	



Junta de Andalucía

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS LICITADORAS ILUNION EMERGENCIAS, S.A. y UTE SERVIFORM, S.A. – BETAN, S.A., EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR O NO AUTOMÁTICOS:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA: UTE SERVIFORM S.A BETAN S.A.

Nº orden criterio	Criterio	Nº orden subcriterio	Puntuación asignada	Puntuación total
2	Plan de Gestión del Servicio	2.1	4	8
		2.2	2	
		2.3	1	
		2.4	1	
3	Plan de Contingencias establecido	3.1	4	7,5
		3.2	2,5	
		3.3	1	
4	Plan de Transición	4.1	2	4
		4.2	2	
5	Plan de Formación	5.1	2	3
		5.2	1	

PUNTUACIÓN TOTAL ALCANZADA: 22,5

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA: ILUNION EMERGENCIAS S.A.

Nº orden criterio	Criterio	Nº orden subcriterio	Puntuación asignada	Puntuación total
2	Plan de Gestión del Servicio	2.1	8	20
		2.2	4	
		2.3	4	
		2.4	4	
3	Plan de Contingencias establecido	3.1	7	15
		3.2	5	
		3.3	3	
4	Plan de Transición	4.1	3	4
		4.2	1	
5	Plan de Formación	5.1	3	5
		5.2	2	

PUNTUACIÓN TOTAL ALCANZADA: 44

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZGYVKD86HBNSC23HNLLLEWNT	PÁG. 3/6	

Examinado el informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Que las propuestas presentadas por las personas licitadoras ILUNION EMERGENCIAS, S.A. y UTE SERVIFORM, S.A. – BETAN, S.A., cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º La puntuación obtenida por las personas licitadoras ILUNION EMERGENCIAS, S.A. y UTE SERVIFORM, S.A. – BETAN, S.A., en la valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor o no automáticos, supera el umbral mínimo de puntuación establecido en el ANEXO II del cuadro resumen del PCAP (50 por ciento de la puntuación global de los criterios de adjudicación NO automáticos: 22,5 puntos) necesarios para continuar en el proceso selectivo.

3º Asumir la valoración de la propuesta de las personas licitadoras ILUNION EMERGENCIAS, S.A. y UTE SERVIFORM, S.A. – BETAN, S.A., recogida en el informe técnico, tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

En sesión posterior, el 29 de agosto de 2024, la mesa de contratación procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por las personas licitadoras que continúan en el proceso selectivo, con la documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

1. OFERTA ECONÓMICA:

ILUNION EMERGENCIAS, S.A.

“ ...

Se compromete, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el importe total 22.723.800,00 euros (veintidós millones setecientos veintitrés mil ochocientos euros), IVA incluido, correspondiente a la suma de precio a tanto alzado y de importe por precios unitarios, siendo el Importe de IVA de 3.943.800,00 euros (tres millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos euros).

UTE SERVIFORM, S.A. – BETAN, S.A.

“ ...

Se compromete, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el importe total de 22.158.375,85 euros, IVA incluido, correspondiente a la suma de precio a tanto alzado y de importe por precios unitarios, siendo el importe de IVA de 3.845.668,54 euros.”

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZGYVKD86HBNSC23HNLLLEWNT	PÁG. 4/6	



VALORACIÓN DE LA OFERTA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO II DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Los criterios de adjudicación del expediente están directamente relacionados con la prestación contractual, siendo los que a continuación se relacionan:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. Puntuación global:					55
N.º Orden Criterio	Criterio	Puntos máximos	Nº Orden subcriterio	Descripción	Ponderación (puntos máximo)
1.	OFERTA ECONÓMICA	55	1.1	Puntuación obtenida a partir del importe total ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pec = 55 (1 - 0,7^b)$ Donde: Pec es la puntuación asignada a la propuesta b es el porcentaje de bajada respecto al presupuesto base de licitación. Por ejemplo, si el porcentaje de bajada propuesto es 10%, $b=10$.	55

Puntuación:

Persona licitadora	Puntuación
ILUNION EMERGENCIAS	28,23
UTE SERVIFORM - BETAN	43,78

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CONJUNTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO 2 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Persona licitadora	Criterios No automáticos	Criterios automáticos	Puntuación total
ILUNION EMERGENCIAS, S.A.	44,00	28,23	72,23
UTE SERVIFORM - BETAN	22,50	43,78	66,28

Propuesta de adjudicación

La mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE - Expediente 0000229/2024 (CONTR 2024 0000653847) a la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A. cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conforme a lo establecido en la cláusula 7.5.1 del PCAP, el 30/08/2024, se notificó a la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A., a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comunicó a través del perfil de contratante, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debía presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZGYVKD86HBNSC23HNLLLEWNT	PÁG. 5/6	

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación que consta en el documento “DOCUMENTACIÓN - Requerimiento de documentación previa”, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora ILUNION EMERGENCIAS, S.A., el 17 de septiembre de 2024 la mesa de contratación ha acordado calificar favorablemente la misma.

Por lo expuesto, en virtud de la delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

ADJUDICAR la contratación denominado **SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE - Expediente 0000229/2024 (CONTR 2024 0000653847)** a la persona licitadora **ILUNION EMERGENCIAS, S.A.**, cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en pliegos, así como en los términos expresados en su oferta.

Formalizase el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización del preceptivo contrato por quien haya resultado adjudicatario, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de para la interposición de recurso especial en materia de contratación, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Fernando Ayuso Baptista

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	18/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQZGYVKD86HBNSC23HNLLLEWNT	PÁG. 6/6	